



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA: 30 de enero de 2025

NÚMERO: 1/2024

ASISTENTES:

- **GRUPO POPULAR:**

Alcalde Presidente:

- D. Alejandro Morant Climent

Concejales:

D. Jorge Vicente Moll Alonso.
D^a María Carmen Zamora Domínguez
D^a. Nuria Esther Javaloyes Molina.
D^a. Carmen Belmonte Marín.
D. José García Sánchez.
D^a. Mónica Giner Ripoll
D. Fernando Corral Pérez de Eulate

- **GRUPO PSOE-PSPV:**

D. Oscar Ripoll Agulló.
D. Alfred Rathswohl

Secretaria Interventora acctal.: M^a Mercedes Ripoll Morant

AUSENTES: Da. Grace Alexandra Clemson Browne

.....
En Busot, a treinta de enero de 2025

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Alejandro Morant Climent, en primera convocatoria, los concejales indicados que suponen la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta sesión extraordinaria del día 13 de diciembre 2024).
2. Resoluciones.
3. Comunicaciones Oficiales.
4. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.



- 5.Remisión de información al Ministerio de Hacienda: Dar cuenta del 4º Trimestre 2024.
- 6.Modificación de Créditos 1/2025: Aprobación inicial.
- 7.Mociones de urgencia.
- 8.Ruegos y Preguntas.

Siendo las nueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D Í A

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (13/Mayo/2021))

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los presentes si tienen alguna observación que poner al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024.

No se realizan observaciones.

Seguidamente se somete el punto 1 a votación con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	8	Grupo Popular
En contra	0	-----
Abstenciones	2	Grupo PSPV-PSOE

Por tanto, por mayoría absoluta, **se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 13 de diciembre de 2024.**

2.- RESOLUCIONES.

Por la secretaria-interventora accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la existencia en el expediente del Pleno de la siguiente relación de decretos del Alcalde-Presidente y los Concejales Delegados:

Del número 2024-1233 de fecha 25/10/2024
Al número 2025-0085 de fecha 21/Enero/2025

La citada relación, copia de la cual se ha entregado a los grupos políticos, contiene el número de resolución, la hora y la fecha de su emisión y un resumen de su contenido.

Asimismo, por la Secretaria-Interventora accidental, se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía en las que se establece la obligatoriedad de dar cuenta al Pleno:

Número	Asunto
2024-1503	Aprobación del expte. de Modificación de Créditos 17/2024





de 30/12/2024	en la modalidad de Generación de Créditos.
2024-1307 de 14/11/2024	Aprobación del expte. de Modificación de Créditos 14/2024 en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos.
2024-1310 de 14/11/2024	Aprobación del expte. de Modificación de Créditos 16/2024 en la modalidad de Generación de Créditos.

Los concejales se dan por enterados de las resoluciones indicadas.

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por la secretaria-interventora accidental se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

Remitente	Asunto
Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio	Concesión de subvención nominativa para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente.

Los concejales se dan por enterados de las comunicaciones indicadas.

4.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO.

Por la secretaria-interventora accidental se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno:

Fecha	Asunto
08/11/2024	Aceptación de la operación con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación con destino a la aportación municipal de la inversión "Ejecución red de alcantarillado en la calle Nord-Sud".

Los concejales se dan por enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

5.-REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA: DAR CUENTA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024.

Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaria Interventora accidental da cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública, por vía telemática, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, de la siguiente información de carácter económico y presupuestario:



1. Periodo medio de pago (PMP), correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
2. Ejecución del Presupuesto del cuarto trimestre de 2024.

Los Concejales de la Corporación municipal se dan por enterados de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información indicada.

6.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2025 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Presidente se realiza una breve explicación del contenido de la modificación de créditos que se detalla en la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente que se ha tramitado relativo a la modificación de créditos 1/2025 mediante la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con bajas en otras partidas y compromisos de ingreso.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención municipal, sobre la legislación aplicable, estabilidad y procedimiento a seguir.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación a este tipo de modificaciones presupuestarias y de conformidad con el contenido de la Memoria que obra en el expediente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen:

a) Suplemento de Crédito:

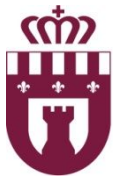
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Importes (€)
341-4891100	Club "Workdog Busot"	900,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	900,00

Bajas por anulación

Bajas por anulación		
Partida	Denominación	Importes (€)
1721-4891800	Asociación empresarios y comerciantes	900,00
	Total bajas.	900,00

b)Crédito Extraordinario:



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

Partida	Denominación	Importes (€)
150-6290601	Digitalización documentos urbanísticos	18.000,00
	Total Crédito Extraordinario	18.000,00

Financiación:

Compromiso de ingreso		
Partida	Denominación	Importes (€)
750.80	Otras transferencia de la Admón. General de la CC.AA.	18.000,00
	Total compromiso de ingreso	18.000,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta si puede explicar qué es Workdog.

Toma la palabra el Sr. Moll y explica que es una asociación que se dedica a trabajar con perros de cualquier tipo de raza en lo que se denomina "obediencia deportiva de utilidad". Han pasado a denominarse Workdog grupo de trabajo Busot. Explica que ya se había realizado algún evento puntuable para el campeonato de España. La intención es traer a Busot la Copa de España. Próximamente el día 15 de febrero realizarán un evento en Llano de los Pastores.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	8	Grupo Popular
En contra	0	-----
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos 1/2025, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.



7.MOCIONES DE URGENCIA.

7.1.-APROBACIÓN ERROR ARITMÉTICO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA ANUALIDAD 2025.

El Sr. Presidente da paso a la Secretaria acctal. que brevemente realiza la explicación del motivo de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día 13 de diciembre se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

Visto que el día 16 de diciembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

Visto que cuando se ha realizado el volcado de datos en la aplicación informática de contabilidad, se ha detectado un error aritmético en el sumatorio del Capítulo I de Gastos, concretamente en los créditos iniciales de las partidas de seguridad social del grupo C2.

Considerando el artículo 109 apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que éstas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando el informe de la secretaria-interventora accidental, que obra en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, realiza la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero: Rectificar el acuerdo plenario de fecha 13 de diciembre de 2024, por la que se aprobó el Presupuesto Municipal de Gastos, en el sentido siguiente:

Donde dice(...)

9	93	931	1600400	Seguridad social servicio gestión económica grupo C2	8.000,00
1	15	150	1600401	Seguridad social servicio urbanismo grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600402	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600403	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600404	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600405	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600406	Seguridad social administración general grupo C2	9.000,00
4	45	450	1600407	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	11.000,00
4	45	450	1600408	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	10.000,00
4	45	450	1600409	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	10.000,00



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

4	45	450	1600410	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	9.000,00
4	45	450	1600411	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	12.000,00
4	45	450	1600412	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	9.000,00
3	33	330	1600413	Seguridad social servicio cultura grupo C2	9.000,00
1	17	171	1600414	Seguridad social servicio jardinería grupo C2	10.000,00
1	16	165	1600415	Seguridad social servicio electricista grupo C2	11.000,00
4	43	432	1600416	Seguridad social servicio información turística grupo C2	10.000,00
4	43	432	1600417	Seguridad social servicio información turística grupo C2	10.000,00
4	43	432	1600418	Seguridad social servicio información turística grupo C2	10.000,00
4	43	432	1600419	Seguridad social servicio información turística grupo C2	11.000,00
4	43	432	1600420	Seguridad social servicio información turística grupo C2	10.000,00
4	43	432	1600421	Seguridad social servicio información turística grupo C2	8.000,00
				SUBTOTAL GRUPO C2	197.000,00

Debe decir:

9	93	931	1600400	Seguridad social servicio gestión económica grupo C2	8.000,00
1	15	150	1600401	Seguridad social servicio urbanismo grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600402	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600403	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600404	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600405	Seguridad social administración general grupo C2	8.000,00
9	92	920	1600406	Seguridad social administración general grupo C2	9.000,00
4	45	450	1600407	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	11.000,00
4	45	450	1600408	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	10.000,00
4	45	450	1600409	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	10.000,00
4	45	450	1600410	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	9.000,00
4	45	450	1600411	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	12.000,00
4	45	450	1600412	Seguridad social servicio infraestructuras grupo C2	9.000,00
3	33	330	1600413	Seguridad social servicio cultura grupo C2	9.000,00
1	17	171	1600414	Seguridad social servicio jardinería grupo C2	10.000,00
1	16	165	1600415	Seguridad social servicio electricista grupo C2	11.000,00
4	43	432	1600416	Seguridad social servicio información turística grupo C2	10.000,00



4	43	432	1600417	Seguridad social turística grupo C2	servicio	información	10.000,00
4	43	432	1600418	Seguridad social turística grupo C2	servicio	información	10.000,00
4	43	432	1600419	Seguridad social turística grupo C2	servicio	información	11.000,00
4	43	432	1600420	Seguridad social turística grupo C2	servicio	información	10.000,00
4	43	432	1600421	Seguridad social turística grupo C2	servicio	información	8.000,00
				SUBTOTAL GRUPO C2			207.000,00

Segundo: Como consecuencia de lo anterior, el resumen por capítulos del Presupuesto General sería el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025		
	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) Operaciones no financieras	5.045.345,60
	A. 1. Operaciones corrientes	4.770.345,60
I	Gastos de personal	2.228.045,60
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.106.100,00
III	Gastos financieros	41.700,00
IV	Transferencias corrientes	364.500,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00
	A. 2. Operaciones de capital	275.000,00
VI	Inversiones reales	218.000,00
VII	Transferencias de capital	57.000,00
	B) Operaciones financieras	110.500,00
VIII	Activos financieros	1.000,00
IX	Pasivos financieros	109.500,00
	TOTAL GASTOS	5.155.845,60
	ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) Operaciones no financieras	5.257.630,00
	A. 1. Operaciones corrientes	4.409.030,00
I	Impuestos directos	1.879.000,00
II	Impuestos indirectos	140.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.364.730,00
IV	Transferencias corrientes	998.900,00



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

V	Ingresos patrimoniales	26.400,00
	A. 2. Operaciones de capital	848.600,00
VI	Enajenación de inversiones reales	800.000,00
VII	Transferencias de capital	48.600,00
	B) Operaciones financieras	204.960,47
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	204.960,47
	TOTAL INGRESOS	5.462.590,47
SUPERÁVIT		306.744,87

Tercero: Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y portal web del Ayuntamiento, para general conocimiento.

En Busot a la fecha que consta al margen.

Abierto el turno de intervenciones no se producen, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	8	Grupo Popular
En contra	0	-----
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar, la rectificación del error aritmético del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

8. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Rathswohl (PSPV-PSOE) expresa a través de Facebook tiene conocimiento del problema con la procesionaria que hay en el municipio y presenta una trampa con feromonas que podría ser instalada por los vecinos y solamente tendría que realizarse el mantenimiento del nivel de feromonas por los propios vecinos. Sugiere que podría ser subvencionado por el propio Ayuntamiento. Sigue diciendo que actúa en un radio de cien metros y que es muy efectivo.

El Sr. Alcalde expresa que el tema de la subvención es más complicado pero que le parece muy buena idea. Que va a estudiar el asunto y le agradece su aportación.

Sr. Ripoll (PSPV-PSOE): Expresa que les ha transmitido gente de Busot que no suenan las campanas de la iglesia, que por lo visto la



gente se ha quejado. Solicita al Sr. Alcalde explique el por qué no suenan.

Sr. Alcalde, expresa que ahora sí suenan. Explica que sonaban con un volumen excesivo desde la última revisión. Se advirtió al nuevo párroco que avisase a la empresa que las revisa, para que lo resolviera, porque habían quejas y la decisión del párroco fue, para que no hubieran quejas, apagar las campanas. El ayuntamiento transmitió de forma verbal y por whatsapp, de forma extraoficial, la queja, pero no fue ni exigencia ni orden del ayuntamiento.

El hombre ha sido diligente, la empresa lo ha revisado y ahora suenan pero a una potencia inferior a la de los últimos meses, igual que se venía haciendo.

Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta sobre Fitur, cómo fue, cuántos fueron, qué expusieron.

Responde el Sr. Alcalde expone que, aparte de ir a varias entrevistas, presentando Rallye de Busot, la Nit dels Ciris, cogiendo ideas para el próximo año, reuniones con algún tour operador. En fin a hacer relaciones y de cara al próximo año presentar el calendario deportivo; plan estratégico de turismo y a relacionarse para tomar ideas y tener proyectos. Una de ellas es un proyecto que ha puesto en marcha las Cuevas de Nerja, para hacer una visita tridimensional a las cavidades que no son visitable. Básicamente vamos a aprender y a hacer relaciones.

Sr. Ripoll (PSPV-PSOE), sobre el problema de los gatos en la calle Oliveres, pregunta si se ha solucionado, dando comida.

Sr. Alcalde responde que, se han enterado por las redes sociales, no tienen costumbre de llamar al Ayuntamiento o BARC, con el que tenemos convenio para la recogida de animales abandonados. Por lo visto, según se entera por las redes sociales, la propietaria ha vendido la casa, dejando a la colonia de gatos. Expresa que le consta que hay voluntarios que les están dando de comer y que ha hablado con BARC y ya se han llevado a seis gatos y los han esterilizado. Que los gatos ya están bien atendidos. Sigue diciendo que han dado traslado de asunto a la policía para que intente averiguar sobre la antigua propietaria y las responsabilidades que se deriven.

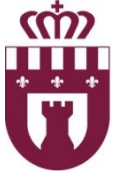
Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta que en el polígono 4, parcela 56 aparcan muchas autocaravanas y preguntan si es un espacio para aparcar autocaravanas; un parking; ¿qué es?

El Sr. Alcalde responde que es una finca que han cedido al ayuntamiento para que se pueda utilizar de parking en para eventos al ayuntamiento, mediante un convenio firmado con el titular y mediante no se tenga un área camper, no vemos ningún problema en que estén ahí. Son estancias muy cortas y consumen en el municipio, la policía hace seguimiento y pensamos que no molestan.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) dice que debería dotarse de papeleras.

El Sr. Alcalde responde que están a expensas de que el departamento de urbanismo de la licencia definitiva del área camper y en ese momento ya no se permitirá aparcar.





El Sr. Ripoll insiste en la colocación de papeleras.

El Sr. Alcalde responde que no ha habido demanda pero que lo estudiarán.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) dice que en el polígono 4 al lado de la parcela 122, en la misma carretera de circunvalación hay un contenedor justo donde está la señal de stop, comiéndose el carril de salida.

El Sr. Alcalde responde que lo verán; que posiblemente sea movido por el camión cuando lo descarga.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) pregunta en qué situación se encuentra la transformación del campo de tierra.

Sr. Alcalde responde que hubo un parón por el suministro del césped, pero ya están en marcha otra vez. Sigue diciendo que en algunas cosas no pueden seguir porque hay que desviar la línea de un cable.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) en la rotonda de al lado de los municipales y polideportivo, la fuente, lleva ya varias legislaturas, tiene las piedras casi negras, eso son algas y que eso tiene solución.

Sr. Alcalde responde que si se ha hecho limpieza, pero que está incrustado en la piedra y al ser la piedra porosa ha cogido ese tono.

El Sr. Ripoll (PSPV-PSOE) expone que en Avda. País Valencià 14 hay dos cajas blancas de luz, que no sabe si son de obra o de contadores normales. Que muchas veces cuando pasa por allí, están abiertas y son los propios vecinos los que las cierran; es un peligro.

El Sr. Alcalde contesta que toman nota para verlo.

El Sr. Ripoll, hace referencia a una zona sin vallar, en el carril y pregunta cómo está.

El Alcalde responde que cada cierto tiempo el área de servicios lo limpia y se multa al propietario, pero como cree que está en litigio con el banco, al final nadie responde. Respecto al vallado que pregunta el Sr. Ripoll, responde que había sólo un trozo y que por seguridad el Ayuntamiento la quitó. Al final lo que se ha hecho es acondicionar y se utiliza para uso y disfrute de los vecinos.

Sr. Ripoll pregunta que en Avda. País Valencià desde polideportivo hasta la Granja, en el lado izquierdo, por las lluvias, se han hecho una especie de zanjas que están muy mal. Pregunta si se puede hacer algo.

El Sr. Alcalde responde que están esperando porque, si todo va bien, hay que previsión que en 2026 se pueda urbanizar. Entonces esos gastos en lugar de tenerlos nosotros, los tendría el urbanizador. Os



informo, ya que hablas de esa zona, que hoy va a la Comisión Territorial de Urbanismo el Plan Especial por el que se aprobaba la construcción del colegio en esa zona. Con lo cual una vez avanzado este paso, vamos a avanzar con la urbanización.

Sr. Ripoll expone que en la calle La Font y San José, que tiene moreras en las aceras; cada x meses van cortado alguna y los van tapando con las baldosas. Pregunta si es por que están enfermos o si hay algún plan de liquidación de árboles.

Sr. Moll responde que alguno que le viene a la memoria estaba la raíz desplazando la acera o los bordillos y por eso se hizo. Como hemos dicho otras veces, se plantan otros árboles en otros sitios. Se acaba de recoger 150 ejemplares, que Mónica (Concejala de Medio Ambiente) tiene que distribuir por el municipio.

Sr. Ripoll pregunta sobre la Calle Les Marines, en el número 22 por el asunto de la suciedad.

El Sr. Alcalde responde que p se han sancionado pero que cuando se encuentra el propietario ya ha pasado a otro propietario. Se está intentando localizar a los nuevos propietarios y lo último que queda es si no se localiza, intentar obtener una orden, a través del Juzgado, si considerase que supone un problema sanitario, para poder entrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos, de lo que yo, la secretaria-interventora accidental, doy fe.

El Presidente
Visto Bueno
Fdo: Jorge V. Moll Alonso

La Secretaria-Interv^a Accidental
Fdo: M^a Mercedes Ripoll Morantu

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

.

